



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Teatro Municipal

PARRAL, 03 Nov 2015

DECRETO AFECTO N° 1747

VISTOS:

- 1).- Decreto afecto N° 1689 de fecha 09 de octubre de 2015, que autoriza la Celebración de Días Especiales.
- 2).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en el Decreto Afecto N° 1689 de fecha 09 de octubre de 2015, se autorizó la contratación de **GUILLERMO ANTONIO PEREIRA MENA**, RUT N° [REDACTED], para realizar presentación artística de actividades varias, enmarcadas en la Celebración de Días Especiales, como: Día del Profesor, Día del Asistente de la Educación, Día del Adulto Mayor y Día del Funcionario Municipal.-
- 2.- **Que**, la Alcaldesa tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Afecto N° 1689 de fecha 09 de octubre de 2015, en los siguientes sentidos:

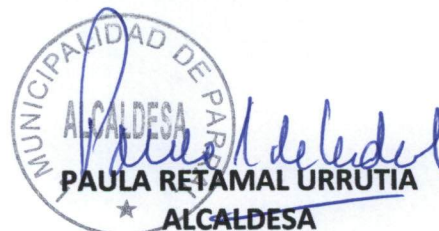
Donde dice: GUILLERMO ANTONIO PEREIRA RETAMAL.-

Debe decir: GUILLERMO ANTONIO PEREIRA MENA.-

- 2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.
- 3.- **DISPÓNGASE**, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Afecto N° 1689, citado, que por este acto se rectifica.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUES y CÚMPLASE


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/ARC/OLG/

DISTRIBUCIÓN: 1.- Oficina de Partes 2.- Dirección Finanzas (2) 3.- RRPP 4.- Personal 5.- Interesado